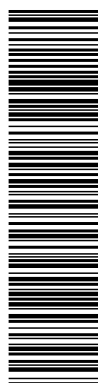


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación 2560	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VSDT7-OAMHZ-35ALJ Fecha de emisión: 14 de julio de 2020 a las 9:44:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 14/07/2020 09:44 ESTADO FIRMADO 14/07/2020 09:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2517906 VSDT7-OAMHZ-35ALJ 9EADDA940CF233C36709E88EE7F46EB232C39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a **7 de Julio de 2020**,

Visto el expediente para contratar **el SERVICIO PARA EL ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS. EXPEDIENTE Nº 2560.** en el que constan, entre otros los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo de licitación asciende a **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (165.000,00) EUROS IVA EXCLUIDO, UN GASTO ANUAL MÁXIMO DE CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000,00) EUROS** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar **el SERVICIO PARA EL ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS. EXPEDIENTE Nº 2560.** el Proyecto, incluyendo los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

TERCERO.

El tipo máximo de licitación asciende a **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (165.000,00) EUROS IVA EXCLUIDO, UN GASTO ANUAL MÁXIMO DE CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000,00) EUROS**

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula